



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA 149

000025

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 267 -2011- MDY

Yura, 21 de Julio del 2011

### **VISTOS:**

El Oficio Nº 2326-2011-GRA/GREA/UGEL.AN/E.EPER, de la UGEL Arequipa Norte, por el que se pone en conocimiento de la Municipalidad, la relación del personal de docentes que laboran en el Distrito de Yura y que cumplen 20, 25 y 30 años de servicios prestados al estado, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos del gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante el oficio de vistos, el Director de la UGEL Arequipa Norte, comunica a la Municipalidad, que la Docente JUANA JUSTINA, NOA, ha cumplido 20 años de servicios prestados al Estado y que en la actualidad ejerce su cargo en la I.E. "El Altiplano" del Distrito de Yura.

Que, es competencia de las Municipalidades en materia de educación cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática, así como fortalecer la identidad cultural de la población, conforme a lo dispuesto por el Artículo 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de Yura con motivo de haberse conmemorado el Día del Maestro y con el objeto de reconocer la abnegada labor que efectúan al servicio de la sociedad en la formación de los estudiantes y futuros ciudadanos, en especial de los que forman parte del Distrito de Yura, en consecuencia se debe reconocer y felicitar a la docente por los años de servicios;

Por lo que esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas a este despacho por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### **RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR** al Docente JUANA JUSTINA, NOA, por haber cumplido 20 años de servicio en el Magisterio, a favor de la Educación y Formación de los Estudiantes, en especial de nuestro Distrito de Yura.

**Artículo Segundo.- Disponer**, que la Oficina de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación al interesado en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
Alcalde



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaría General